

**GÓMARA**

Vista la Resolución de Alcaldía que aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, publicada en el BOP número 56 de 16 de mayo de 2022. Vista las Bases y convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de una plaza de servicios múltiples para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Gómara, en aplicación del artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2022, publicadas en el BOP número 4, de 4 de enero de 2023. Abierto el plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 124 de fecha 22 de mayo de 2024

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| <i>D.N.I.</i> | <i>Nombre y Apellidos</i> | <i>Puesto</i> |
|---------------|---------------------------|--------------------------|
| ***159*** | Zaidi El Mehdi | Peón servicios múltiples |

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Ayuntamiento [<http://gomara.sedelectronica.es>].

Gómara, 21 de octubre de 2024. – La Alcaldesa, María García de Vinuesa González 2063

BOPSO-124-25102024